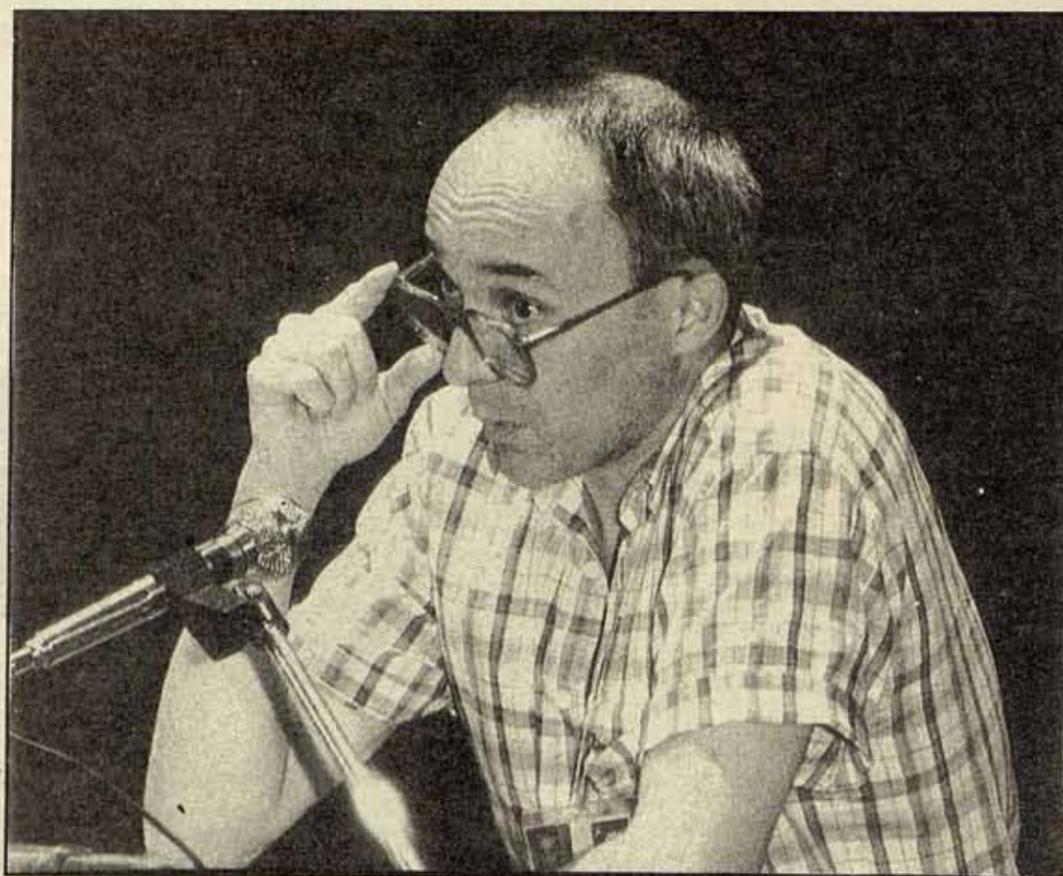


¡BUEN A TODAS

Los próximos días 19, 20 y 21 de mayo tendrá lugar en Santander el 8º Congreso de nuestro partido.

Aproximadamente 200 delegados y delegadas trabajarán según un amplio orden del día, en el cual destacan los proyectos de resolución sobre la cuestión nacional y



“Es necesaria una articulación de tareas nacionales y estatales, en la estrategia y en la táctica”

¿Por qué la cuestión nacional ocupa un lugar tan importante en el VIII Congreso?

Hacia tiempo que no teníamos una discusión en profundidad sobre este tema en la LCR. A la salida del VII Congreso nos impusimos esta tarea. Por motivos comprensibles, la discusión se inició en Euskadi, donde culminó en el IV Biltzarre (1988). Casi de modo paralelo se desarrolló también en Catalunya, alrededor del V Congreso (1988), en el que participaron también las direcciones del País Valencià y Les Illes. Con posterioridad se ha ido abordando el tema en Andalucía, Canarias, Galiza,...

Nos pareció necesario que el VIII Congreso de la LCR abordara el tema, con el fin de que todo el partido pudiera profundizar en él y se hiciera una apropiación colectiva de los avances más importantes que se habían dado ya en las diferentes nacionalidades. Aunque, como es lógico, se dejaba la elaboración de la línea política de las nacionalidades en manos de éstas.

¿Cuáles crees que son las principales aportaciones del proyecto de resolución en el terreno analítico?

En este terreno creo que hay que destacar tres cuestiones: la primera, un enfoque histórico del surgimiento y la consolidación de las diferentes nacionalidades y del consiguiente fracaso del proyecto de construcción del Estado-nación española o de un Estado español plurinacional libremente aceptado por las diferentes naciones y pueblos. Creemos haber aportado sólidas razones para combatir toda forma de españolismo, una ideología que consideramos particularmente reaccio-

naria. Al mismo tiempo, creo que marcamos las diferencias entre un enfoque marxista de la cuestión nacional y ciertos “esencialismos” muchas veces presentes en los análisis nacionalistas.

En segundo lugar, un análisis actualizado de las contradicciones del Estado de las Autonomías y de sus márgenes de flexibilidad para hacer frente a la eventualidad de un mayor desgaste de su forma actual. Con ello se ha reafirmado nuestra opinión de que la autodeterminación nacional no es asimilable por este Estado.

En fin, una valoración de los efectos de la entrada en la OTAN y la CEE de cara a las reivindicaciones nacionales. Nuestra conclusión es que son totalmente infundadas las ilusiones de ciertos sectores nacionalistas que pretenden apoyarse en la integración europea para lograr un avance en el reconocimiento de los derechos nacionales.

¿Y en cuanto a la línea política?

Aquí es donde creo que se dan los avances más importantes. Destacaré cuatro: el primero, que toda nuestra política sigue pivotando alrededor de la conquista del derecho a la autodeterminación nacional. Pero el proyecto de resolución para el VIII Congreso indica que los revolucionarios de las nacionalidades oprimidas deben traducir este derecho en objetivos más concretos. Lo cual nos lleva a proponer el apoyo a la reivindicación de la independencia, que han levantado nuestros camaradas de Euskadi y de Catalunya.

En segundo lugar, en función del análisis que hacemos del Estado español, llegamos a la conclusión de que la conquista

de la autodeterminación sólo es posible mediante la lucha revolucionaria de masas. Lo cual implica una íntima relación entre la lucha por la liberación nacional y el socialismo, de modo que la primera no debe ser planteada como una etapa diferenciada, sino como un aspecto fundamental del proceso revolucionario socialista, en el cual las distintas reivindicaciones se encadenan y refuerzan entre sí.

En tercer lugar, consideramos que asegurar el triunfo de la revolución socialista exige una combinación de tareas de dimensión nacional con otras de dimensión estatal: no existe una estrategia estatal que sólo necesite de concreciones nacionales; ni una estrategia nacional a la que sólo falte un complemento estatal. Es necesaria una articulación e interrelación de tareas nacionales y estatales, tanto en el ámbito estratégico como en el táctico.

Por último, afirmamos que el tipo de partido a construir depende del tipo de tareas que debe desarrollar. Las definidas anteriormente exigen un partido que sea, a la vez, estatal y nacional. Pero ésta es una definición muy general. La forma como se concreta en las diversas nacionalidades exige discusiones particulares, porque existen diferencias importantes tanto en las tareas políticas, como en las relaciones con la vanguardia o en la realidad material de nuestro partido. Esta discusión concreta sólo se ha realizado, de momento, en Euskadi y Catalunya. El proyecto de resolución que presentamos al Congreso comparte la propuesta de los Congresos nacionales respectivos de construir partidos nacionales soberanos, que se relacionan orgánicamente con la LCR; e incluso en estos dos

casos la forma concreta de relación tiene modalidades específicas.

¿Cuáles han sido los temas más discutidos en los debates preparatorios del Congreso?

En el terreno histórico-analítico ha habido bastantes aportaciones, tanto individuales como colectivas, como era lógico debido a la dificultad de reflejar satisfactoriamente, al menos en una primera redacción, los aspectos que resultan más significativos tanto desde el punto de vista estatal, como de cada pueblo y nacionalidad. También ha habido varias aportaciones sobre política lingüística. Pero los puntos más polémicos son, como era de esperar, los que se refieren a la reivindicación de la independencia y a los partidos nacionales soberanos. Han surgido interrogantes respecto a lo bien fundado de la decisión sobre la independencia por parte de los Congresos de Euskadi y/o de Catalunya. Y hay algunos debates sobre el modelo de partido que se explican, creo yo, por una tendencia a buscar un modelo de relación similar para todos los partidos nacionales, lo cual empuja, o bien a proponer una cesión de soberanía por parte de Euskadi y Catalunya, o bien a generalizar la fórmula más independiente; por el contrario, el proyecto de resolución, como te decía antes, se orienta a buscar la solución más adecuada en cada caso concreto.

¿Qué adquisiciones te parecen más consolidadas y qué problemas más importantes quedan por resolver, en el marco del proyecto de resolución?

Lo que constituye el núcleo central del texto me parece relativamente sólido y creo que está ampliamente asumido por el partido. Si se trata de definir unas prioridades en el próximo período, yo citaría tres: por una parte, completar la discusión en las nacionalidades y pueblos donde no se ha cerrado todavía; creo que el análisis concreto de las diferentes realidades nacionales seguirá siendo el principal filón de conocimientos e ideas políticas. Por otra parte, seguir el análisis de los efectos de la integración europea sobre los distintos pueblos del Estado español, porque creo que bajo el mito

uropeísta se encubrieron muchos ataques contra las des nacionales. Finalmente hacer la experiencia del modelo de partido, introduciendo los ajustes necesarios en función de la experiencia táctica. Pero la cuestión nacional es un terreno complejo que exige un estudio permanente en la medida de nuestras posibilidades nos esforzamos para seguir haciendo aportaciones al mismo y para aprendiendo de las experiencias y de la práctica de organizaciones revolucionarias.

“Ha sido un interesante con mucha”

¿Por qué una resolución en el Congreso?

Siempre hemos ido participando en las distintas resoluciones de los Congresos así relacionados con la opresión de las mujeres, con la del movimiento feminista, pero no resoluciones específicas.

En esta ocasión presentamos una resolución que es el fundamento del trabajo de análisis teórico que, particularmente la comisión de mujeres hemos venido realizando largo de estos últimos años.

En la tesis partimos de la opresión de las mujeres es una invariante, un producto de la naturaleza, sino producto de la historia, de la forma social en que cada forma social organiza la producción.



de la LCR

TRABAJO A TODOS!

sobre el feminismo. Hemos pedido a **Martí Causa y Justa Montero**, miembros del **Comité Ejecutivo**, que nos cuenten los aspectos más interesantes de los documentos y de los debates preparatorios. En nuestro próximo número informaremos ampliamente del desarrollo del Congreso.



ate además de y bonito, icipación e interés"

la reproducción; tratamos de ver como se ha manifestado en cada una de ellas, particularmente en el capitalismo, la opresión de las mujeres y las consiguientes relaciones de dominación patriarcal, es decir de dominación individual de los hombres sobre las mujeres.

Desmenuzar todos estos aspectos, desarrollarlos sin perder de vista una visión integrada, dialéctica de todos ellos, es lo que hemos tratado de hacer. Esto ha supuesto introducir nuevos elementos respecto a nuestros análisis anteriores y también desarrollar más algunos temas, y en esta medida romper con posibles esquematismos o planteamientos demasiado lineales; también se proponen algunos cambios, o más bien matizaciones, como el in-



roducir la división del trabajo en función del sexo como el factor determinante en la configuración de la opresión de las mujeres, o el diferenciar las funciones económicas, políticas y sociales de la familia.

¿Por qué un documento de este tipo?

La resolución que se propone se centra fundamentalmente en aspectos de teoría. Hemos dejado a un lado temas más de coyuntura o aspectos concretos de la opresión, que también hemos ido trabajando y discutimos en los encuentros de mujeres que organizó el partido. Pero de alguna forma había que limitar el texto, y aún así abarca muchos temas, aunque el tratamiento, en extensión y profundidad, que se da a unos y otros es distinto.

Por ejemplo, hemos introducido algunos que son y serán, por razones muy distintas, motivo de eternos debates, como es los orígenes de la opresión de las mujeres y, a otro nivel, la relación de la lucha de liberación de las mujeres con la revolución socialista.

Respecto al primero no nos hemos extendido mucho, no vemos necesario ni prudente establecer ya una teoría acabada al respecto, pues está todavía sometida a estudios, verificaciones, interpretaciones, etc., pero sin embargo, si nos parece necesario comprender

que la división del trabajo en función del sexo es el factor determinante de la opresión de las mujeres, y es anterior a la estructuración de la sociedad en clases, y que por tanto no es reductible ni a la explotación de clase ni a ninguna otra forma de opresión. Permite entender también la relativa autonomía de algunas de sus manifestaciones.

Respecto a la relación de la lucha de liberación de las mujeres con la revolución, señalamos los elementos de orden estratégico que consideramos deben formar parte de la perspectiva de un partido revolucionario: la necesaria destrucción del Estado y del modo de producción capitalista, el papel del movimiento feminista en el proceso revolucionario, y establecemos algunas hipótesis sobre el proceso y los problemas que la toma del poder revolucionario puede plantear, temas que, en cualquier caso también tendrán que ser contrastados con las experiencias revolucionarias.

El texto se centra particularmente en los elementos generales de la situación de las mujeres en el capitalismo, aunque en el informe se recogen también elementos de análisis sobre la situación actual y sobre el movimiento feminista.

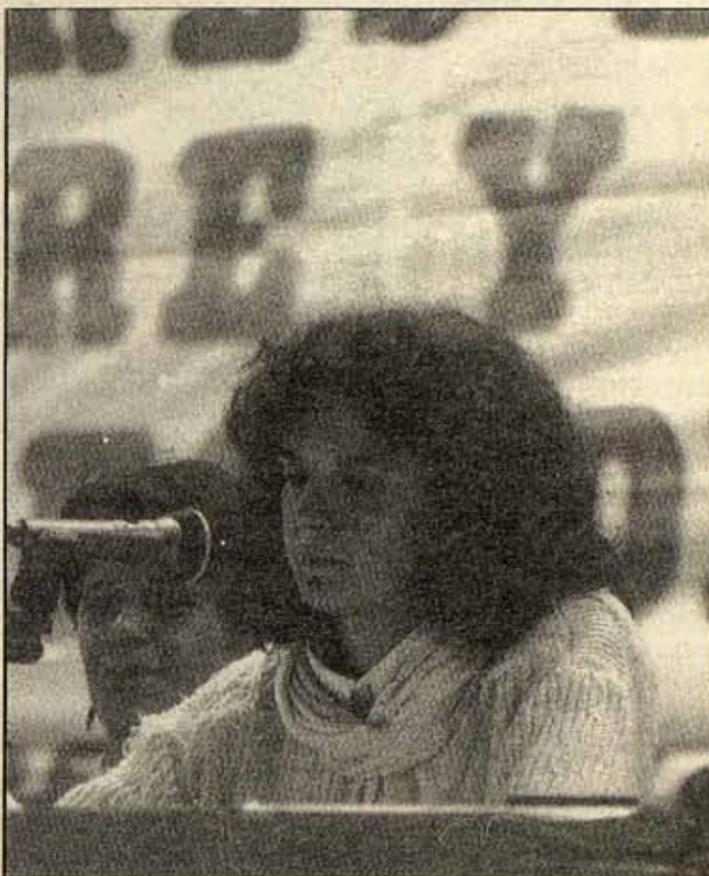
¿Qué dificultades más importantes habéis encontrado en la preparación del documento?

Teníamos mucho trabajo adelantado. El año pasado, en abril, realizamos un Encuentro de militantes de la Lliga, LKI y LCR en el que abordábamos muchos de los temas hoy planteados en el proyecto de resolución. En esa medida contábamos ya con un importante trabajo colectivo de las mujeres del partido. En otros temas como el de orígenes, si nos hemos atrevido a tratarlo es, entre otras cosas, por contar con las aportaciones que estudiosos del tema, vinculadas a la Internacional, vienen realizando.

En todo caso señalaría dos temas que han dado un particular trabajo.

El primero tiene que ver con la falta de análisis globalizados, que integren lo que la sociedad capitalista hace aparecer como procesos aislados y autónomos, la producción y la reproducción. El hecho de que en el capitalismo aparezcan como procesos aislados, permite el espejismo de un análisis separado, que finalmente da una idea parcializada, cuando no equivocada de la realidad de las mujeres, no permite ver la relación de las funciones económicas, políticas y sociales de la propia familia con el propio modo de producción, con las instituciones del Estado, y aísla las relaciones de dominación patriarcal. Y este es un análisis que abunda entre las teorías del feminismo, aunque no a todas han llevado a las mismas conclusiones.

El segundo tiene que ver con el Estado. Siempre hemos planteado que la lucha por la liberación de las mujeres, desde un planteamiento revolucionario, lleva a enfrentarse con el Estado, pues además de mantener el poder de una clase, tiene un carácter patriarcal, garantiza un orden social que se



basa, también, en el mantenimiento de las relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres. Un Estado que preserva de cualquier ataque a la familia, convirtiéndola en una institución tan intocable como la propiedad privada. Sin embargo, es muy difícil encontrar alguna referencia a ello en los textos y estudios que desde distintas posiciones se han realizado sobre el Estado. La familia aparece, como mucho, como una simple institución de reproducción ideológica y el determinismo económico que tienen estos estudios impide recoger esta dimensión de la lucha feminista.

¿Dónde han estado los puntos de debate más importantes en el proceso de discusión y en las Conferencias?

No ha habido ningún tema estrella. Hay que tener en cuenta que, como he señalado antes, en el proyecto de resolución se recogen temas que ya veníamos discutiendo en el Partido, así que los debates han estado bastante equilibrados. En algunos sitios se ha profundizado más algunos temas, ¿aspectos que hayan suscitado más debate?... quizás la familia y la referencia al status social de las mujeres en el capitalismo.

Sobre la familia, en muchos sitios se han parado más a ver las funciones políticas y sociales, cómo se produce la socialización de los individuos, cómo se va dando un contenido social y cultural a las diferencias de sexo, y cómo a partir de la interiorización de estas diferencias se asume como legítima y natural las relaciones de dominación patriarcal y la desigualdad entre hombres y mujeres. Y por otro lado, la familia como institución fundamental en la estructuración de la vida privada.

Otro tema al que se ha dado vueltas es a la homogeneización que el capitalismo introduce en el status social de las mujeres, como colectivo, al margen de su práctica social concreta o de su status perso-

nal, individual, determinado también por otros factores como su pertenencia de clase, etc. Una homogeneización que viene a partir de la asignación de la responsabilidad del trabajo doméstico, en contraposición de la responsabilidad asignada a los hombres respecto al trabajo asalariado; esto supone la asignación de roles sociales diferenciados, y es la base de la existencia de una situación global y particular privilegiada de los hombres respecto a las mujeres.

Pero también ha habido debates interesantes sobre la llamada crisis de la familia, sobre el trabajo doméstico, sobre las contradicciones entre hombres y mujeres de la clase obrera, sobre estrategia.

El Congreso va a sacar una resolución. ¿Por donde deberá centrarse más el trabajo de elaboración y de discusión en el futuro?

Después del Congreso contaremos con una resolución acorde con lo que veníamos discutiendo y planteando. Habrá elementos que seguiremos desarrollando, aunque ya más tranquilamente, pues lo fundamental ya está recogido. Así que yo creo que nos centraremos más en "nuevos" temas de actualidad relacionados con reivindicaciones y luchas concretas del movimiento o con debates específicos, como puede ser la sexualidad, la feminización de la pobreza, la violencia, las nuevas técnicas de reproducción... por poner algunos ejemplos.

Han sido debates que sin duda van a enriquecer la resolución y ha sido un proceso de debate además de interesante muy bonito, con mucha participación e interés. En un periodo de Congreso siempre se centra la atención en los temas que están a debate, así que la propia preparación del Congreso ya ha tenido un efecto importante, implica una mayor profundización y comprensión por parte de todos y todas las militantes de la opresión de las mujeres y la necesidad de luchar contra ella.